

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1.- Normas generales

La revista KIRU es editada en versión impresa y electrónica, está disponible a texto completo en la dirección electrónica <http://www.usmp.edu.pe/odonto/kiru/>. Publica trabajos inéditos, sobre temas de odontología y ciencias de la salud. Se aceptan artículos a texto completo en idioma español e inglés.

2.- Presentación y envío de artículos

Pueden presentarse trabajos que hayan sido expuestos en congresos, jornadas y reuniones científicas. Para la presentación de artículos, la revista Kiru se basa en los "Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas", publicado por el *International Committee of Medical Journal Editors*, disponible en <http://www.icmje.org/index.html>

Los artículos pueden enviarse por vía electrónica al correo: kiru_odontologia@usmp.pe o al Instituto de Investigación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Martín de Porres, ubicado en Av. San Luis 1285, San Luis, Lima 10, Perú.

Para solicitar la publicación de un artículo se deberá incluir lo siguiente:

- 2.1 **Solicitud de publicación de artículo en la revista Kiru y aceptación de las condiciones de publicación.** Dirigida al editor de la revista y firmada por el autor responsable.
- 2.2 **Declaración jurada** de autoría y cesión de derechos de publicación firmada por todos los autores.
- 2.3 **Datos de los autores.** Se indicará nombre y apellidos, dirección, teléfono, correos electrónicos y la contribución de cada uno de ellos en el artículo. Grado académico y categoría docente o investigativa más importante de cada autor. Se debe especificar los datos del autor para correspondencia.
- 2.4 **El artículo.** El texto estará escrito en formato Microsoft Word, fuente arial, tamaño 12, texto justificado, una columna, espacio y medio y márgenes de 3 cm.

Los formatos para la presentación de los artículos están disponibles en la dirección electrónica: <http://www.usmp.edu.pe/odonto/kiru/>

3. Estructura de los artículos

Los artículos podrán estructurarse de acuerdo con las siguientes categorías: artículos originales, de revisión, de opinión, casos clínicos y cartas al editor.

3.1 Artículos Originales

Aportes de carácter original, que por la magnitud de los nuevos conocimientos generados requieren amplio desarrollo, detallada descripción metodológica y adecuada discusión. Su extensión no debe superar las 20 páginas mecanografiadas, sin incluir tablas, fotos o esquemas.

El contenido del artículo responderá los siguientes criterios:

- 3.1.1. **De las secciones.** Título en español e inglés, autores, institución de procedencia, resumen y palabras clave en español e inglés.
El esquema del artículo debe incluir: introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, agradecimientos (cuando corresponda), fuente de financiamiento, conflictos de interés y referencias. Los subtítulos principales (introducción, material y métodos,

resultados y discusión, referencias) se escribirán en mayúsculas sobre el margen izquierdo, sin sangría; el resto del texto se escribirá con minúsculas.

- 3.1.2. Título. Debe ser conciso, pero suficientemente informativo del contenido del trabajo, no debe superar los 120 caracteres (incluyendo espacios). Se escribirá en mayúsculas, sin abreviaturas, sin subrayar, centrado en el medio de la página.
- 3.1.3. De los autores. Se indicará el primer nombre y apellidos de los autores, se consignará en mayúscula solo la primera letra, cada uno de ellos separado por una coma y centrados. Se escribirá (abreviadamente) la afiliación institucional de los autores y se indicará el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico de uno de ellos para la correspondencia. El orden de los autores debe ser decidido conjuntamente por ellos. Se recomienda que la cantidad de autores sea coherente con la magnitud e importancia de la investigación. En tal sentido, se recuerda que las normas internacionales aconsejan que solo deban figurar como autores, aquellos cuya contribución fue esencial en la concepción del trabajo, diseño experimental, interpretación de los resultados y redacción del artículo, por lo cual asumen la responsabilidad científica del contenido.
- 3.1.4. Del resumen. El resumen debe ser estructurado en: Objetivos, Materiales y métodos, Resultados y Conclusiones, (con expresiones numéricas y significación estadística si correspondiera). Debe ir en español e inglés y no exceder las 250 palabras. No debe contener citas bibliográficas, tablas ni figuras.
- 3.1.5. Palabras clave (*Key words*). A renglón seguido se presentarán de tres a seis palabras en español e inglés. La primera letra de cada palabra deberá ir en mayúscula y separarse por punto y coma (Ejemplo: Oclusión dental; Flúor); además, deben ser consultadas en los descriptores en ciencias de la salud (DeCS) de BIREME, disponible en: <http://decs.bvs.br/> y los *key words* en el *Medical Subject Headings* (MeSH) de la *National Library of Medicine*, disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh>.
- 3.1.6. Introducción. Debe incluir el planteamiento del problema de investigación, antecedentes, la justificación y el objetivo del estudio.
- 3.1.7. Materiales y métodos. Describe el diseño del estudio; el universo y el tipo, tamaño y criterios de selección de la muestra. Se debe mencionar como se realizó la medición de las variables de estudio y los métodos, procedimientos e instrumentos utilizados. Indicar el análisis estadístico realizado. Señalar con precisión las consideraciones éticas para el desarrollo del estudio.
- 3.1.8. Resultados. Se redacta en texto los hallazgos principales, obtenidos luego del procesamiento de los datos. Deben presentarse de manera clara y en una secuencia lógica. Pueden utilizarse tablas o figuras que ayuden a la comprensión de los resultados. En el caso de las figuras el número y título deben ubicarse en la parte inferior. Debe incluirse los valores estadísticos hallados en el análisis.
- 3.1.9. Discusión. Se interpretan los resultados del estudio realizado y se comparan con los obtenidos por otros investigadores. Debe comentarse sobre las limitaciones del estudio. Al finalizar esta sección se incluyen las conclusiones a las que ha llegado el autor, las cuales deben corresponderse con los objetivos planteados. Pueden incluirse algunas recomendaciones.
- 3.1.10. Referencias. Solo se incluirán las que se citan en el artículo. Las citas deben estar numeradas consecutivamente de acuerdo al orden en el que aparecen en el texto, indicadas entre paréntesis y superíndice. No incluir más de 30 referencias. El formato a seguir es el estilo Vancouver (se puede consultar el sitio web: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html). Para artículos de revista, se colocará el primer apellido seguido de las iniciales del nombre del autor, los siguientes autores se agregarán separados por una coma. Si hay más de seis autores, después del sexto autor se colocará el término: *et al.* A continuación se colocará el título del artículo, seguido del nombre resumido de la revista. Luego se anotará el año de publicación, el volumen y el número de publicación de la revista consultada. Finalmente, se colocan dos puntos y se pondrá el número(s) de las páginas consultadas. Ejemplo: **Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation in HIV-infected patients. N Engl J Med. 2002 Jul 25;347(4):284-7.** Para citar libros, se indicará la referencia como sigue: El apellido del autor seguido de las iniciales de su nombre, si hay más de un autor irán

separados por comas. Colocar el título del libro, el número de edición, la ciudad donde se publicó. Colocar dos puntos e indicar la editorial, poner un punto y coma e indicar el año de publicación. Ejemplo: **Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaller MA. Medical microbiology. 4th ed. St. Louis: Mosby; 2002.**

3.2 Reporte de caso

Es una descripción relacionada con el diagnóstico de una enfermedad poco frecuente o con los resultados de un tratamiento novedoso. El contenido responderá a los criterios de un artículo de investigación, presentando las siguientes secciones: título en español e inglés, autores, institución de procedencia, resumen no estructurado de hasta 150 palabras y palabras clave, en español e inglés. Debe contener una introducción, el objetivo, la presentación del reporte del caso, la discusión, las conclusiones y referencias. Deberá presentar una extensión no mayor de diez páginas mecanografiadas sin contar las figuras correspondientes.

3.3 Artículo de Revisión

Es una compilación exhaustiva, actualizada y sistematizada sobre un determinado tema, que incluye además un análisis crítico de las investigaciones realizadas. Es recomendable que sea realizado por expertos en el tema. El contenido presentará las siguientes secciones: título en español e inglés, autores, institución de procedencia, resumen no estructurado de hasta 250 palabras y palabras clave en español e inglés. Se debe considerar una introducción, cuerpo del artículo con subtítulos por tema, conclusiones y referencias (hasta 70 citas bibliográficas). Deberá presentar una extensión máxima de 20 páginas. Se podrán incluir hasta cinco tablas y cinco figuras originales; si las imágenes no son originales deberán acompañarse del permiso escrito de los autores para su reproducción.

3.4 Cartas al Editor

En esta sección los lectores de la revista Kiru pueden enviar sus comentarios, preguntas o réplicas con respecto a los artículos publicados. La extensión máxima es de 1000 palabras (aproximadamente una página).

3.5 Instrucciones adicionales

- Los autores deben declarar si tienen conflictos de interés en la publicación del artículo.
- Debe indicarse si el artículo que publican ha recibido alguna subvención.
- Los artículos presentados para publicación, no deben estar postulados para publicación simultáneamente en otras revistas u órganos editoriales.
- Se sugiere que los artículos sobre ensayos clínicos sigan las pautas establecidas por la Declaración CONSORT (*Consolidated Standards of Reporting Trials*), disponible en: <http://www.consort-statement.org/>.
- Así mismo, para estudios observacionales, es importante considerar las recomendaciones dadas por la Declaración de la Iniciativa STROBE (STrengthening the Reporting of Observational studies in Epidemiology), disponible en: <http://www.strobe-statement.org/>.

3.6 Consideraciones generales para la publicación

- 3.6.1. **Tablas.** Deben tener solo tres líneas horizontales que separen el encabezado del cuerpo, deben estar numeradas secuencialmente y llevar un título, estos últimos deben ubicarse en la parte superior.
- 3.6.2. **Figuras.** Incluyen fotos, diagramas y gráficos. Deben ir en una carpeta separada con figuras en formato TIFF o JPG a una resolución mayor de 600 dpi o 300 pixeles. En caso de esquemas generados digitalmente, los programas deberán ser compatibles con

Power Point, Word, o Corel draw y deben ser editables. Todas deben ir numeradas y con un título.

- 3.6.3. **Unidades de medida.** Expresarlas según el Sistema Internacional de Unidades.
- 3.6.4. **Abreviaturas.** Deben aparecer con el nombre completo la primera vez que se citan en el texto.
- 3.6.5. **Cita de autores.** Dentro del artículo, al citar una referencia de varios autores, mencionar solo al primero indicando su primer apellido seguido del término *et al.* (ejemplo: Tjellström *et al.*)

4. Aspectos éticos

Todos los artículos pasan por la revisión del **Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Odontología – USMP**, de encontrarse que se haya faltado a la ética en algún trabajo realizado en humanos o animales, o en la elaboración del artículo, este no será publicado y se procederá según recomienda el Committee on Publication Ethics (COPE) disponible en: <http://publicationethics.org/>.

5. Proceso editorial

- 5.1 **Revisión por el Comité Editorial.** Los artículos son evaluados inicialmente por el comité editorial, si cumplen con las normas de publicación de la revista Kiru, pasan a un arbitraje editorial.
- 5.2 **Revisión por pares.** Todos los artículos presentados para publicación son sometidos a un proceso de dictamen por pares académicos (especialistas), profesionales expertos en los temas tratados, tanto nacionales como extranjeros, externos a la institución y que hayan publicado anteriormente. Este proceso se realiza a doble ciego (*peer review double blind*), es decir, los revisores desconocen la identidad de los autores y viceversa, modalidad que se emplea con el fin de garantizar la imparcialidad de la revisión. El proceso de dictamen es anónimo y la participación de los revisores es ad honorem. Si hay controversia entre los pares, se solicita la opinión de un árbitro dirimente. Los artículos originales son evaluados por dos revisores y los de revisión y reportes de caso al menos por uno.
- 5.3 **Resultados del proceso de dictamen.** a) Aceptable para publicación sin modificaciones b) Aceptable para publicación con recomendaciones para mejorar el artículo c) Aceptable para publicación atendiendo necesariamente a las observaciones de los árbitros d) No se recomienda su publicación. En base a la opinión de los árbitros y sugerencias del estadístico, el Comité Editorial decidirá si se aprueba o no la publicación del artículo. Los artículos considerados publicables que requieran alguna corrección serán enviados a sus autores para atender las sugerencias u observaciones de los árbitros. Los que no han sido aprobados serán devueltos a sus autores.
- 5.4 Los autores tienen hasta cuatro semanas para reenviar sus artículos debidamente corregidos al Comité Editorial. Habiéndose verificado las correcciones el comité en mención los enviará al corrector de estilo, al traductor, y a la imprenta. Si en el plazo de 45 días los autores no respondieran, el artículo será separado de la publicación en ese número.
- 5.5 Solo los artículos que hayan sido aprobados, pasarán al proceso de publicación.
- 5.6 Antes de la impresión final se enviará una copia al autor para su visto bueno.